PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REPORTE OPORTUNO DE UN ACCIDENTE:

Es importante tener en cuenta que la empresa tiene hasta 48 horas para reportar cualquier accidente, de igual manera los trabajadores tienen la responsabilidad de informar de manera inmediata a su jefe directo la ocurrencia de cualquier incidente o accidente que ocurra dentro y fuera de las instalaciones del edificio, si el mismo se encuentra en su horario laboral o ejerciendo labores para lo cual fue contratado.

EL VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Es la pesona encargada de promover y vigilar las normas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa CENTRAL DE

HERRAMIENTAS S.A.S..

COMITÉ DE CONVIVENCIA:

Es el encargado del funcionamiento y comportamiento de la convivencia laboral entre los trabajadores y el

RESPONSABILIDADES DEL TRABAJADOR:

- Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. CENTRAL DE HERRAMIENTAS S.A.S.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
- Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.

BIGADA DE EMERGENCIA

Es un EQUIPO DE ACCION capacitado en temas de atención en primeros Auxilios, entrenamiento en contra incendios, evacuación y rescate. Relacionados con La empresa CENTRAL DE HERRAMIENTAS S.A.S.

CH DE COLOMBIA S.A.S
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA
NIT 804007537-1



INDUCCION

INDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CENTRAL DE HERRAMIENTAS

SISTEMA GENERAL DE

RIESGOS LABORALES:

Es un conjunto general de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión. o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

La gerencias de Central de Herramientas de Colombia SAS, se pronuncia formalmente, a través de una política reflejando su compromiso hacia la Seguridad y salud en el trabajo y se responsabiliza a dirigir sus esfuerzos a proveer a los trabajadores un ambiente seguro de trabajo y se compromete con un sistema de Higiene, Seguridad Industrial, acorde con la legislación Colombiana y Normatividad Nacional e Internacional vigente con el fin de:

Planear y ejecutar proyectos garantizando la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros empleados, los empleados del contratante y toda la población involucrada en los mismos.

Prevenir y controlar los factores de orden externo y ambientes originados en los lugares de trabajo que puedan causar enfermedades, accidentes y disconfort a los trabajadores.

Protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar, tanto físico como mental, de todos los trabajadores, disminuyendo al máximo la generación de accidentes de trabajo y los riesgos en su origen.

Preservación de buenas condiciones de operación en los recursos materiales y económicos, logrando la optimización en su uso y minimizando cualquier tipo de pérdida.

Responsabilidad de todos los niveles de Dirección por proveer un ambiente sano y seguro de trabajo, por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados.

POLITICA DE NO ALCOHOL NO DROGAS:

confirma su compromiso de mejorar la calidad de vida de sus colaboradores, generando ambientes de trabajo seguros y saludables; para lo cual desarrollará campañas enfocadas a la prevención, control y prohibición en la posesión, uso y distribución de sustancias psicoactivas, tabaco, cigarrillo y alcohol en sus lugares de trabajo y en horarios laborales.

CENTRAL DE HERRAMIENTAS S.A.S. buscando la protección integral de sus trabajadores ha implementado las siguientes medidas:

✦ Se prohíbe a los empleados, presentarse a laborar en estado de embriaguez o bajo la influencia de sustancias psicoactivas o alucinógenas.

✦ Se prohíbe el consumo de tabaco, cigarrillo, bebidas alcohólicas o estupefacientes en los lugares de trabajo.

✦ No se permite la posesión, uso y venta de alcohol o sustancias psicoactivas o alucinógenos dentro de las instalaciones de la Empresa o en actividades de trabajo por fuera de ellas.

No se autoriza el ingreso al sitio de trabajo a quienes violen estas normas y serán objeto de la aplicación de sanciones disciplinarias definidas en el Reglamento Interno de Trabajo.

PELIGROS Y RIESGOS LABORALES PRESENTES:

⇒ FISICOS

⇒ PSICOSOCIAL

⇒ CONDICIONES DE SEGURIDAD

⇒ BIOMECANICOS

FORMATO

DE COLOMBIA S.A.S
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA
NIT 804007537-1

Titulo: Reunion vigia y colaboradores

Código: 804007537-1 **Fecha:** 1 de Febrero /2019 **Versión:**

Tema de la Reunión:	Programacion de capacitaciones - Reinduccion			**Proceso:**	
Área Responsable:	Responsable SG-SST	**Fecha:**		**Ciudad:**	Bucaramanga
Funcionario responsable:	Daniela Rdbayo				

No.	NOMBRE	CARGO	SUCURSAL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	LUZ DARLY DUARTE M	DIR LICITACIONES	BUCARAMANGA	chdecolombiasas@gmail.com	
2	Elgin D. Caceres	Asc. Comercial	Bucaramanga	bucaramanga@chdecolombia.com	Elgin D.
3	Alexander Inés Xiomara J.	Administrador	Bucaramanga	acmd16@hotmail.com	
4	Daniela Rdbayo G	Aux Admin.	Bucaramanga	contabilidad@chdecolombia.com	
5	Luis Fredy Tauer T.	Gerente	B/manga	gerencia@chdecolombia.com	Luis Fredy T.
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					